



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES CABECERA DEL RÍO RIAZA

Padrón de propietarios de la Comunidad General Cabecera del Río Rianza

Tal como se acordó en Asamblea General ordinaria de 25 de noviembre de 2012, se pone en conocimiento de todos los participantes de esta Comunidad que en el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, está el Padrón General del ejercicio de 2013 a disposición de todos los regantes y usuarios de la misma, en nuestras oficinas sitas en Plaza Mayor, s/n, de la localidad de Torregalindo, en el horario siguiente: Martes (10 a 15 horas), jueves (10 a 15 horas) y viernes (12 a 15 horas) y en las oficinas de administración, Plaza Jardines de don Diego, 5, 1.º E, de la localidad de Aranda de Duero, horario: Lunes a viernes de 9 a 14 horas.

En el caso de que se observe cualquier error, pueden formularse las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio, en la sede de esta Comunidad y en el horario de oficina arriba indicado. Una vez atendidas las reclamaciones los datos obrantes y que constan en el padrón se hacen firmes a todos los efectos legales y de los artículos 34 y 35 de nuestras ordenanzas y concordantes hasta la publicación de nuevo padrón.

En Torregalindo, a 14 de febrero de 2013.

El Presidente de la Comunidad
(ilegible)